

COMITÉ DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercício 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el COMITÉ DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A. C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de PROFESIONAL ADMINISTRATIVO[A], de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	Profesional Administrativo(a)		
Número de vacantes:	1 (Uno)		
Salario bruto mensual:	\$18,000.00 (Dieciocho Mil pesos 00/100 M.N.)		
	*Incluye el pago del sueldo, pago de impuestos federales,		
	estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS,		
	INFONAVIT, entre otros).		
Adscripción:	Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas, A.C.		
Ubicación o sede:	Tampico, Tamaulipas		
Tipo de contrato y régimen:	Sueldos y Salarios		

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;
- III. Ofrecer apoyo en la coordinación y tener participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA;
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia
 Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada;
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;
- VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos
- VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento o la compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse, y

A

4

administrativo en el área jurídica del SENASICA o que estén inhabilitados de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública.

· Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

· Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

· Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10 a 14 horas, a partir del 18 de octubre del presente y hasta el 01 de noviembre de 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en, Calzada General Luis caballero # 925, colonia Tamatán, ubicadas en Cd. Victoria Tamaulipas.

A

1

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.vazquez@senasica.gob.mx con copia a cesatam.advo@gmail.com, leticia.ramirez.i@senasica.gob.mx, maria.castro.i@senasica.gob.mx y roberto.cornejo@senasica.gob.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Cd. Victoria, Tamaulipas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos[as] a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro el 7 de noviembre del presente año, como personas candidatas para la aplicación del examen de conocimientos.

· Aplicación de la evaluación técnica:

Tendrá verificativo el día **13 de noviembre** del 2024, a las 11 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en, Calzada General Luis caballero # 925, Colonia Tamatán, ubicadas en Cd. Victoria Tamaulipas.

La REFIAA del SENASICA en Cd. Victoria, Tamaulipas, notificará los resultados de la evaluación técnica el día 18 de noviembre del año en curso, como personas candidatas para la aplicación de la entrevista.

· Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día 21 de noviembre del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Calzada General Luis caballero # 925, colonia Tamatán, ubicadas en Cd. Victoria Tamaulipas, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité de sanidad acuícola del estado de Tamaulipas A.C. y una persona representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

· Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Administrativo(a)	60	10	10	20	100

Notas:

- 1. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

A

A

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes el 25 de noviembre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 02 de diciembre del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas, A. C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas, A. C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

· Temario:

- Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.
- Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
- Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160210.pdf
- http://www.diputados.gob.gob.mx/LevesBiblio/regley/REg_LFSA.pdf
- Ley de Impuesto Sobre la Renta. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013. Última reforma publicada DOF 23-04-2021
- Titulo Tercero. Del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos.
- Ley Federal del Trabajo. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma publicada 23-04-2021 o Titulo Primero. Principios Generales. O Titulo Segundo. Relaciones individuales de trabajo. O Título Tercero. Condiciones de trabajo. O Titulo Cuarto. Derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones.
- Ley del Seguro Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 21-10-2020. O Titulo Primero. Disposiciones Generales. O Titulo Segundo. Del Régimen obligatorio. O Titulo Cuarto. Del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Última reforma publicada DOF 22-11-2021
- Ley Federal de Austeridad Republicana. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

*

	Etapa	Fecha	
Calendario del Concurso	Publicación de la Convocatoria	18 de octubre de 2024	
	Fecha límite para la Inscripción de Aspirantes y entrega de expediente curricular.	18 de octubre 2024 al 01 de noviembre de 2024	
	Notificación a los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	07 de noviembre de 2024	
	Presentación del examen de conocimientos.	13 de noviembre de 2024	
	Notificación a los aspirantes de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	18 de noviembre de 2024	
	Entrevista.	21 de noviembre de 2024	
	Notificación del candidato ganador.	25 de noviembre de 2024	
	Inicio de labores del candidato ganador.	02 de diciembre de 2024	

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-306-0183 de la REFIAA del SENASICA en estado de Ciudad Victoria, Tamaulipas, o a los números 833-217-4794 del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas A.C, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Calzada General Luis caballero # 925, Colonia Tamatán, ubicadas en Cd. Victoria Tamaulipas, o del referido Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas, A.C, sita en Av. Hidalgo 4306 Interior 101-A, Colonia Sierra Morena, Tampico Tamaulipas.

Tampico, Tamaulipas a 18 de octubre del 2024.

111

ATENTAMENTE

Ing. Antonio Morales Jiménez Presidente Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas, A.C.

